

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>																				
Licencia de construcción (para obra nueva, ampliación, modificación y/o reparación que afecte los elementos estructurales de una construcción existente).																							
DESCRIPCIÓN:	Codigo de la Cédula	DDU-01																					
Documentos que autoriza una construcción obra nueva ampliación modificación y reparación.																							
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción I y II, 18.21 y 18.23. Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloyna Del Río Vigente. Bando Municipal De Almoloyna Del Río 2025, Artículos 65 y 66. 																						
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia de construcción (para obra nueva ampliación, modificación y/o reparación que afecte los elementos estructurales de una construcción existente).	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año																				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica																					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En cualquier construcción.																						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Esta licencia está sujeta a las visitas de inspección y verificación, para cerciorarse de que lo que se autorizó es lo que se está realizando.																						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.																				
PERSONAS FÍSICAS																							
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Licencia de uso de suelo vigente. Constancia de alineamiento y numero vigente en los casos de obra nueva. <p>Tratándose de construcciones mayores de 60 m² o con los claros mayores de 4 metros, la solicitud de la licencia de construcción y los planos respectivos deberán contener la firma del Director Responsable de Obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> Planos arquitectónicos del proyecto firmados por el director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra. Planos estructurales firmados por el director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra. Planos de instalaciones hidráulicas sanitarias eléctricas y especiales firmados por el director responsable de obra y/o corresponsables de obra. Registro del director responsable de la obra, cédula oficial profesional e identificación oficial. <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones. los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">No</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">2</td></tr> </table>	Si	1	Si	1	Si	1	No	1	Si	1	Si	1	Si	2	Si	2	Si	2	Si	2	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción I y II, 18.21 y 18.23. 	
Si	1																						
Si	1																						
Si	1																						
No	1																						
Si	1																						
Si	1																						
Si	2																						
Si	2																						
Si	2																						
Si	2																						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS																							
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud 	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">Si</td><td style="text-align: center;">1</td></tr> </table>	Si	1	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículos 143 Fracción I y 144 Fracción I. 																	
Si	1																						
Si	1																						

<ul style="list-style-type: none"> Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (acta constitutiva, credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente). Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario). Recibo de impuesto predial vigente. Licencia de uso de suelo vigente. Constancia de alineamiento y numero vigente en los casos de obra nueva. 	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI. Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.20 Fracción I y II, 18.21 y 18.23.
	No	1	
	Si	1	
	Si	1	
	Tratándose de construcciones mayores de 60 m2 o con los claros mayores de 4 metros, la solicitud de la licencia de construcción y los planos respectivos deberán contener la firma del Director Responsable de Obra.		
o Planos arquitectónicos del proyecto firmados por el director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra.		2	
o Planos estructurales firmados por el director responsable de la obra y/o corresponsable de la obra.		2	
o Planos de instalaciones hidráulicas sanitarias eléctricas y especiales firmados por el director responsable de obra y/o corresponsables de obra.		2	
o Registro del director responsable de la obra, cédula oficial profesional e identificación oficial.		2	

Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.

INSTITUCIONES PÚBLICAS

NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA					
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	4 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación								
COSTO:	El costo estará en función de lo descrito en el artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios del año fiscal vigente, de acuerdo a la tipología de cada tipo de vivienda.								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<ul style="list-style-type: none"> Fundamento Jurídico Artículos 144 Fracción I Del Código Financiero Del Estado De México. 							
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja)	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Verificación de la documentación.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección De Desarrollo Urbano					Dirección De Desarrollo Urbano				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignhuapan			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52640	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:			Lunes a viernes 9:00 a 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1320004			129	No aplica		desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									

OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Quién puede solicitar el trámite de licencia de construcción?					
RESPUESTA:		Persona física o persona moral con poder notarial.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Se requieren planos y firma de director responsable de obra?					
RESPUESTA:		Se requiere de planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones (hidráulicas, sanitarias y eléctricas), cada uno firmados por un director responsable de obra.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El tiempo de vigencia de la licencia?					
RESPUESTA:		La vigencia de la licencia es de un año					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:			VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar		ALMOLOYA DEL RÍO	Arq. Mauricio Enrique Ibarra Aguilar		01/04/2025.

Ayuntamiento 2025 - 2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO